Armas para la Ciudad de Cartago [3]

Don Felipe, por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jherusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mayorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canarias é de las Indias, Islas y Tierrafirme del mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña y de Brabante, Conde de Barcelona, Flandes é Tirol, Señor de Vizcaya y de Molina, Duque de Atenas y de Neopatria, Conde de Ruisellón y de Cerdania, Marqués de Oristán y de Goziano:

Por cuanto el capitan Diego Caro de Mesa, procurador general de la provincia de Cartago y Costarica, en nombre del Concejo, Justicia, Regimiento de la ciudad de Cartago, que es en la dicha provincia, me ha hecho relación que los vecinos é moradores de la dicha ciudad nos habían servido bien y lealmente en el descubrimiento y población de la dicha provincia hasta la haber hallado é puesto en quietud é sosiego los indios naturales della, en lo cual habían gastado mucha cantidad de pesos de oro de sus propias haciendas, sin se les haber hecho gratificación alguna, suplicándome en el dicho nombre que, atento lo susodicho é porque de sus servicios quedase perpétua memoria, mandásemos dar por armas a la dicha ciudad un escudo partido en dos partes: que en la primera parte alta esté un león, rapante puesto en salto, en campo colorado, con una corona en la cabeza é con tres barras de sangre, y en la otra parte baja esté un castillo de oro en campo azul, y por orla del dicho escudo seis águilas negras en campo de plata é por divisa una corona grande de oro con un letrero que diga: FIDE ET PACE, ó como la mi merced fuese, etc.

E Yo, acatando lo susodicho, y teniendo consideración á los servicios que la dicha ciudad é vecinos é moradores della nos han hecho, y los que esperamos que nos harán de aquí adelante, é porque dellos quede perpétua memoria, tovimos por bien de le mandar dar las dichas armas de que de suso se hace mención e un escudo atal como éste.

Dada en el Bosque de Segovia á 14 de Agosto de 1565.—Yo el Rey.

Visitó el nuevo Gobernador y Adelantado su ciudad natal, e infundió a numerosos y escogidos caballeros su entusiasmo y su fe en las grandes empresas que proyectaba realizar. Una cincuentena de amigos y algunos labradores reclutados se aprestaron a seguirle. En la nao "San Jossepe", del maestro Juan Hernández, se embarcaron a mediados de octubre de 1565, en San Lúcar de Barrameda, con destino a Tierra Firme, ese grupo de hijosdalgo salmantinos, que de ser como su jefe, emigraban más ávidos de glorias que de riquezas. No quiso el

(3) El título de "Muy Noble y Muy Leal" no le fué conferido a la ciudad de Cartago, sino hasta 1810, en las Cortes de Cádiz, a petición del delegado por Costa Rica, don Florencio del Castillo.

inexcrutable destino que se realizaran sus anhelos: un naufragio, debido a violento cordonazo de San Francisco, segó despiadadamente la vida de todos los tripulantes.

La estela que dejó Juan Vázquez de Coronado a su paso por Costa Rica no tiene el carácter de una feroz conquista, sino visos de las gestas de nobles caballeros medioevales. Hombre de sentimientos humanitarios, redujo a los naturales más por la dulzura de su trato que por la fuerza de sus armas; hizo la penetración y pacificación del territorio, con escasísima efusión de sangre, sin presión, ni molestias, ni agravios.

Al pie de sus cartas invariablemente encontramos al caballero galante, que expresa sus respetos para las damas de sus amigos, en aquella forma tan gentil, de usanza de la época: "A la Señora doña Beatriz de San Pedro beso cien mil veces las manos y le suplico se acuerde de nosotros en sus oraciones".

La prematura muerte de nuestro egregio Adelantado, acaecida a la temprana edad de 42 años, privó a Costa Rica de la eficaz influencia de su persona en la Corte, que a juzgar por los honores que en su primera visita le otorgara el Monarca, otra hubiera sido la suerte de nuestra incipiente y desatendida provincia. En sus frecuentes cartas al Rey y a la Audiencia, solicitaba dinero, ropas, la provisión de un cuño, armas, bastimentos que nunca llegaban! Había ya gastado todo su patrimonio en la conquista de Costa Rica, se hallaba fuertemente adeudado, y aún pignoraba su vajilla de plata, para adquirir comestibles para la comunidad!

Siempre escribió apasionado de la gran belleza y riqueza de su Costa Rica, nombrándola con frecuencia como "la mejor tierra de Yndias". El exceso de trabajo y las contínuas penalidades sufridas en sus incesantes entradas, le produjeron grave enfermedad y agotamiento que le tuvo a punto de perder la vida. No por ello dejara de implorar de manera vehemente la ayuda de Felipe II, consignando aquella célebre frase: "... finalmente, Vuestra Majestad tiene aquí uno de los mejores rincones de sus reynos...".

Hacienda Montserrat

Agosto 1940.